



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03203533-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito para la realización del “VI Congreso Interamericano de Prevención Cardiovascular”

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores del “VI Congreso Interamericano de Prevención Cardiovascular”, solicitan el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en el Hotel Hilton de Mendoza, durante los días 2 al 4 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso está dirigido a especialistas y médicos en general y se enfocará en el manejo de la prevención y en el tratamiento de enfermedades cardiometabólicas.

Que el mismo contará con la participación de importantes disertantes extranjeros, líderes latinoamericanos en cardiometabolismo.

Que se espera la participación de más de 800 profesionales de diversas disciplinas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “VI Congreso Interamericano de Prevención Cardiovascular”, el cual tendrá lugar en el Hotel Hilton de Mendoza, durante los días 2 al 4 de octubre de 2025, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.